

LXXVII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Piriápolis, Uruguay
19 al 22 de marzo del 2013

Resolución N° 202/77 – 13D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

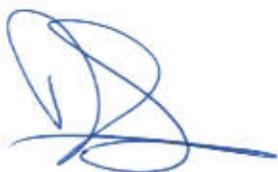
1. Que el Comité Directivo encomendó al Grupo Técnico de Muestreo, Inspección y Certificación la armonización de los procedimientos de tránsito de artículos reglamentados, lo cual fue establecido en los correspondientes Planes de Trabajo del COSAVE.
2. Que en sus respectivos encuentros el Grupo Técnico realizó la actividad mencionada.

RESUELVEN

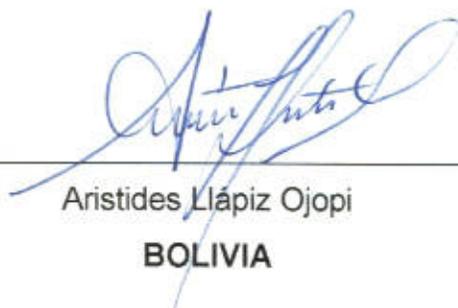
1. Aprobar el Estándar Regional de Protección Fitosanitaria 2.13 Procedimientos de Tránsito de artículos reglamentados entre los países de COSAVE, el cual forma parte de la presente Resolución.



Por el Comité Directivo



Diego Quiroga
ARGENTINA



Aristides Llapiz Ojopi
BOLIVIA



Cósam de Carvalho Coutinho
BRASIL



Ernesto Galliani
PARAGUAY



Maria Inés Ares
URUGUAY